

Reunión del equipo interdisciplinario (IDT)

Tenemos la responsabilidad de convocar reuniones del equipo interdisciplinario (Interdisciplinary Team, IDT) cuando su plan de atención cambie, o cuando usted solicite un cambio en su plan de atención, y se aplique una de las siguientes situaciones:

- Cuando existe un riesgo para la salud o la seguridad.
- Antes de la denegación o la reducción de servicios, o de la asignación del ámbito, debido a que los costos exceden o se espera que excedan el límite del costo anual.
- Cuando ocurre un cambio importante en los horarios de los servicios desde la última reunión del IDT.

En los casos en que se aplique una de las situaciones mencionadas anteriormente, su administrador de atención médica coordinará una reunión del IDT, que consistirá en una conferencia o llamada telefónica para analizar su atención. Su administrador de atención médica le explicará el proceso del IDT y qué puede esperar. Su administrador de atención médica también le explicará quiénes serán los participantes y qué se analizará, y se asegurará de que usted conozca sus derechos para presentar reclamos y apelaciones.

El IDT está compuesto por su administrador de atención médica, el supervisor del administrador de atención médica, un director médico de Horizon NJ Health, un defensor del miembro del programa MLTSS, un representante de la División de Servicios para las Personas Mayores de la Oficina de Opciones Comunitarias (OCCO), usted o un familiar o un representante personal autorizado, y el administrador de salud conductual de Horizon NJ Health (si está recibiendo servicios de salud conductual). Usted tiene derecho a solicitar una reunión del IDT si cree que es necesario y puede invitar a cualquier persona a participar en su IDT, incluido su PCP. Su administrador de atención médica (y, en algunos casos, el defensor de miembros) estará con usted en su hogar para la reunión inicial del IDT. Todos los demás participantes participarán por teléfono.

En la reunión se analizarán las limitaciones de rentabilidad del programa, así como también las opciones disponibles en cuanto a servicios y ámbitos (por ejemplo, centros de enfermería y servicios prestados en ámbitos domiciliarios y comunitarios). Durante la reunión, se le informará la decisión. Usted o su representante puede hacer preguntas durante la reunión.

Al finalizar la reunión del IDT, si a usted no le complace el resultado, tiene derecho a solicitar una audiencia imparcial estatal de Medicaid. Le enviaremos una carta con el resultado de la reunión del IDT y sus derechos relacionados con las audiencias imparciales estatales de Medicaid, así como el formulario de solicitud.